



RESOLUCION R-Nº 1220-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2019

Expte. Nº 16.063/19

VISTO este expediente relacionado con la donación de bienes efectuada por la Dra. Cristina Renata MACHADO ASSEFH, Directora del Proyecto de Investigación "C" Nº 2038/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue adquirido con fondos de los Subsidios 2012, otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 432/99.

QUE a fs. 9 se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de la donación, agradecimiento e ingreso patrimonial.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen Nº 19.111 informa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes, por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 13, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente bien efectuada por la Dra. Cristina Renata MACHADO ASSEFH, Directora del Proyecto de Investigación "C" Nº 2038/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86:

Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	437	Escalera familiar de 4 escalones. Tipo tijera, de madera, medidas 1.1m de alto cerrada x 0.35m de ancho, Industria Argentina	\$ 232,10

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 10/100 (\$ 232,10).

ARTÍCULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta